



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciocho (18) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 110014003055201900747 00

Obren en el expediente las comunicaciones remitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, y la Unidad Administrativa Catastro Distrital y póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento de los oficios dirigidos a la Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Agencia Nacional de Tierras y al Registrador de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e134b97fca20ff30a4b7410a3fe2a1b0ccef02a663512f8dc8c8b7f184bdea0

Documento generado en 19/11/2020 09:15:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>